CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Dosquebradas, **AGOSTO 2026**

Señora
ALEJANDRA MARIA PLAZAS SANTA
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9160022
Cargo del supervisor COORDINADOR ACADÉMICO
Dependencia COORDINACION ACADEMICA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **AGOSTO** del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9160022 del año 2026

Alba Nury Vanegas Mejía identificada con la cédula de ciudadanía nro. 42.134.793, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($48.796.219) .Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747) b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a Noviembre por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497). c) Un último pago correspondiente a 12 días del mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.894.999)

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar sus servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades

Nro	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar sus servicios como instructor o tutor virtual en el área de formación asignada dentro del programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2026, la programación asignada y los lineamientos del Plan de Acción 2026 del SENA.	Se prestaron los servicios de tutoría virtual en el área asignada, cumpliendo con la programación y los lineamientos del Plan de Acción 2026.	Horario de tutoría virtual / Captura de perfil en Plataforma.
2	Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática contratada.	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Participar, cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia.	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad.	Se evaluaron los aprendizajes previos de los aprendices en las fichas asignadas dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Reporte de SofiaPlus (Reconocimiento de saberes).
5	Participar, cuando el Centro lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer la formación virtual y a distancia.	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Ejecutar la Formación Profesional Integral conforme al diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área contratada.	Se ejecutó la formación profesional integral siguiendo el proyecto formativo y el diseño curricular a través del ambiente virtual de aprendizaje.	Pantallazo de anuncios y carpetas de contenido en Plataforma.
7	Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia según lineamientos pedagógicos y metodológicos.	Se aplicaron estrategias de enseñanza virtual (foros, chats, conferencias web) y seguimiento permanente para garantizar el aprendizaje autónomo.	Grabación de conferencia web / Pantallazo de foros.

8	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia.	Se emitieron los juicios valorativos sobre los resultados de aprendizaje en el centro de calificaciones, cumpliendo con los plazos de la entidad.	Reporte de juicios de evaluación descargado (SofiaPlus).
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento en el sistema de información definido por la entidad para la gestión de la formación virtual, incluyendo: verificar matrícula en ruta, registrar juicios evaluativos y comunicar novedades académicas.	Se realizó el seguimiento en SofiaPlus: verificando matrículas, registrando juicios y comunicando novedades de aprendices oportunamente.	Pantallazo de ruta de aprendizaje en SofiaPlus.
10	Analizar el avance del proceso formativo, identificar logros y dificultades del aprendiz, retroalimentar y ajustar estrategias, y programar actividades pedagógicas complementarias.	Se analizaron los logros de los aprendices, realizando retroalimentaciones permanentes y actividades complementarias para superar dificultades.	Comentarios de retroalimentación en evidencias del Plataforma.
11	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en modalidad virtual y a distancia, según asignación del Centro.	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
12	Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia.	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periódo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Presentar informes mensuales de ejecución del contrato con resultados y salvedades.	Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades con el detalle de la ejecución contractual y soportes correspondientes.	Informe de Actividades del presente mes debidamente firmado y soporte de pago de seguridad social anexa al archivo GF
14	Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato.	Se atendieron con oportunidad todos los requerimientos, correcciones y solicitudes administrativas realizadas por el supervisor del contrato.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 12/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 12/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 12/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 09/01/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 93915009 operador **Compensar** referente al mes de julio.

Cordialmente,

Alba Nury Vanegas Mejía
Contratista
C.C. No. 42.134.793 de Pereira

ALEJANDRA MARIA PLAZAS SANTA
Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.9160022 de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 08:00:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42134793
Código de Verificación	42134793260812080021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:01:52 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42134793**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS MEJIA ALBA NURY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301030411

PIB
08:01:14

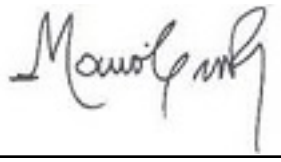
Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA NURY VANEGAS MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42134793:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 12:13:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42134793** y Nombre: **ALBA NURY VANEGAS MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132178952** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir